

*Cabos*

Ramón Rueda Madrigal.  
 José Hortelano Barbastró.  
 Félix González Carreras.  
 Doroteo Escudero Martínez.  
 Tomás Rico Ferri.  
 Fulgencio del Rey Navalón.  
 José Alendra Buitrón.  
 Miguel García Alcalde.  
 José Menéndez Saura.  
 José María Castillo Serrano.  
 Germán Martín Gallego.  
 Severino Ante García.  
 Cipriano Blanco Santacruz.  
 Antonio Carrasco Santudes.  
 Luis Ferreres Segarra.  
 Eugenio García Fernández.  
 Pedro Invernón Legez.  
 José San José Gaya.

*Guardia*

José Brotóns Catalá.

Artículo 5.º El personal que a continuación se relaciona, procedente del séptimo Grupo de Asalto y destinado a otras unidades fuera de la región catalana, causa alta nuevamente en la unidad primeramente citada, de plantilla.

*Sargento*

D. Francisco Guerra Melero.

*Cabos*

Manuel Labajos de Frutos.  
 Francisco Carbajo Delgado.  
 Epifanio García Romeral.

*Guardias*

Mariano Mingo Berruoco.  
 Marcelino Ruiz de Mingo.  
 Celestino Gómez de Francisco.  
 Jacinto Fernández Fernández.

Artículo 6.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causa alta en las unidades que a cada uno se indica, con la antigüedad de 21 de junio actual.

## AL CUARTO GRUPO DE ASALTO

Felipe Pujol Serra.

## AL SÉPTIMO GRUPO DE ASALTO

Hilario Brugarolas Planas.

## AL 21 GRUPO DE ASALTO

Angel Luis Ramón.  
 Alfonso Francés Martínez.  
 Francisco Borrel Farran.  
 Miguel Barnils Godayoll.  
 Pedro Albadalejo García.  
 Vicente Salá Solé.  
 Patricio Rojano Fernández.  
 Gabriel Bou Cobián.  
 Antonio Arnati Olivera.  
 José Salvat Dalmau.  
 Arturo Sanferimon Amela.  
 Julio Llovet Gaixt.  
 Antonio Pérez Alarcón.  
 Salvador Escolá Sabaté.

Ramón Gasió Martín.  
 Armando Bajet Riera.  
 Emiliano Arrazola Leiva.  
 Francisco Sánchez Orenes.  
 José Bagues Usart.  
 Luis Boada Albarrigue.  
 Juan Escolar Martínez.  
 José María Cano García.  
 Domingo García García.  
 Antonio Salinas Alvarez.  
 Gabriel Tarrasa Guardia.  
 Antonio Fonseca Méndez.  
 Trino Valcárcel Navarrol.  
 Antonio Sintas Pérez.  
 Antonio Gual Serra.

## AL 23 GRUPO DE ASALTO

Román Bola Gracia.  
 Rafael Melich Bonet.  
 Agustín Cordero Lucena.  
 Miguel Amores Agudelo.  
 Alejandro Menezo Menezo.  
 Francisco Aranda Mallet.  
 José Vilagra Oliveras.

## AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 3

Francisco Tormé Bargalló.  
 Juan Morales Casella.

## AL 23 GRUPO DE ASALTO

Juan Prado Haro.

Artículo 7.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causará alta en los grupos que se indican, con la antigüedad del 22 de junio de 1938.

## AL PRIMER GRUPO DE ASALTO

José Gay Costa.

## AL TERCER GRUPO DE ASALTO

José Martínez Martín.

## AL SÉPTIMO GRUPO DE ASALTO

Jacinto García Martínez.  
 Manuel Corbacho Pastoriza.

## AL 21 GRUPO DE ASALTO

Antonio Montesó García.  
 Constancio Ayala Villalain.  
 Juan Dolorea Baztan.  
 José Raigal Expósito.  
 Miguel García Moreno.  
 Guillermo Coloma Medina.  
 Juan Barniol Camprubí.  
 Jaime Capellas Antoja.  
 José Oliva Estrada.  
 Fernando Poveda Moreno.  
 Juan Campillo Campillo.  
 José Fusté Prast.  
 Pedro Arriaga González.  
 Alejandro Sánchez Sierra.  
 Enrique Pereda Herrera.  
 Eliseo Gardó Monserrat.  
 Juan Navarro Carabal.  
 Luis Mene Monserrat.

## AL 23 GRUPO DE ASALTO

Angel Fabragas Tallado.  
 Antonio Sánchez Morun.

AL 40 GRUPO DE ASALTO (SASTRERÍA)  
 Enrique Escarmis Moclus.  
 Juan Capdesuñer Bartra.

## AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 2

Manuel Cabo Collado.  
 Agustín Baño Sisera.  
 Gregorio J. Fernández Flores.

## AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 3

Conrado Auge Fortuny.

## AL 40 GRUPO DE ASALTO

José María Fons Rigol.

Artículo 8.º El personal que a continuación se relaciona, causa baja en el 17 Grupo de Asalto, por tener mas de treinta y cinco años y alta en el 12 Grupo Urbano (Almería), al que se incorporarán con urgencia.

*Guardias*

Antonio Canaca Agua.  
 Manuel Gamuz Ramos.  
 José Fernandez Ageito.  
 Juan García Valenzuela.  
 Antonio López Espejo.  
 Virgilio Pérez Sanchez.  
 Juan Ruiz Marin.  
 José Hernández Martínez.  
 Manuel Martínez Rosillas.  
 Pedro Mora Durán.  
 José López Pérez.  
 Salvador Camarena Muñoz.  
 Juan Jiménez Jea.  
 Cristóbal Carretero Navarro.  
 Diego Piña Camacho.  
 Emilio Costa López.  
 Francisco Gardi García.  
 José Díaz Salazar.

Artículo 9.º El personal de clases y guardias relacionados a continuación, causan baja en la 33 Compañía Urbana y alta en el 37 Grupo de Asalto, por tener menos de cuarenta y cinco y treinta y cinco años de edad, respectivamente, incorporándose con urgencia a su nuevo destino.

*Sargentos*

D. Miguel Calleja Isasa.  
 D. José González Rodríguez.  
 D. José de las Heras Sánchez.  
 D. Miguel Martín Trujillo.  
 D. Baldomero Martínez Vega.  
 D. Manuel Valverde Salmerón.

*Cabos*

Salvador Arlandi Rosa.  
 Bartolomé Berenguer Gómez.  
 Miguel Bretones Nerenguer.  
 Luis Cara González.  
 Francisco Corpa Pérez.  
 Francisco Fornioles Morales.  
 Francisco García Salas.  
 Miguel Gómez Montejo.  
 Pascual Gómez Perriago.  
 Antonio González Ruiz.  
 Eduardo Jiménez Sánchez.  
 Diego López López.